



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003894-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de Educación en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003894, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago de la Consejería de Educación en los municipios de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803894, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2012 en relación con los municipios de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803894, se manifiesta que Mediante la *ORDEN EDU/352/2011, de 31 de marzo*, se convocaron *subvenciones para el desarrollo del primer nivel de programas de cualificación profesional inicial por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a iniciar durante el año 2011*. La mencionada convocatoria fue resuelta mediante la *ORDEN EDU/861/2011, de 22 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, para el desarrollo del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a iniciar durante el año 2011*, concediéndose la subvención a 7 entidades locales de la provincia de Salamanca para el desarrollo de 10 programas de cualificación profesional inicial. Las obligaciones reconocidas pendientes de pago el día 31 de diciembre, según los datos existentes en el sistema contable, eran: Ayto. de Peñaranda de Bracamonte, 49782,14 euros; Ayto. de Santa Marta de Tormes, 51800,48 euros; Ayto. de Alba de Tormes, 19302,34 euros; Ayto. de



Pereña de la Ribera, 25597,98; Ayto. de Carbajosa de la Sagrada, 24866,70 euros; Ayto. de Ciudad Rodrigo, 48238,67 euros y Ayto. de Ledesma, 21984,22 euros.

Todas estas cuantías fueron abonadas con fecha 12 de febrero de 2013.

Valladolid, 25 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.